

14 FEB 2018
LANUS,

Nº 0487

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Mirta GONZALEZ, Legajo Nº 10286/1, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º. - Aceptase a partir del día 1º de abril de 2018, la renuncia presentada por la agente Mirta GONZALEZ, Legajo Nº 10286/1, D.N.I. Nº 12.338.382, categoría JA (37), Jefa de Departamento Técnico Administrativo, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.01.03.000, Categoría Programática 20, Agrupamiento 2, Oficina 211, registrando una antigüedad de cuarenta (40) años, ocho (08) meses y once (11) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subsecretaría de Recursos Humanos y la Dirección de Contaduría General, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016, treinta y cinco (35) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º. - Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, a la agente Mirta GONZALEZ, Legajo Nº 10286/1.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno Y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
M Confección

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




JÓRGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO